

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

I. Introducción	1
II. Descripción de la necesidad	2
A. Objetivos y alcances	2
B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional...	3
III. Objeto a contratar	3
A. Objeto	3
B. Actividades específicas - Alcance	3
(a) Clasificación UNSPSC	3
(b) Actividades específicas	3
(c) Plazo para la ejecución del objeto	4
IV. Modalidad de Selección del contratista y su justificación.....	4
V. Criterio de selección.....	6
VI. Valor estimado del contrato	5
A. Estudio del Sector – Estudio de Mercado.....	5
B. Análisis del sector – Estudio de mercado.....	6
C. Valor y Forma de Pago.....	6
VII. Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos	7
VIII. Garantías	8
IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	8
X. Disponibilidad Presupuestal.....	9

I. Introducción

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos,

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013, sus decretos reglamentarios y demás normas afines que rigen la materia, los actos de gestión y los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Director en su condición de representante legal, se regulan por las normas del derecho público, previa atención de los principios orientadores de la función administrativa entre los que se encuentra el de economía, transparencia y responsabilidad reglados en la Ley 489 de 1998 en consonancia con el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 reglamentarios de la Ley 80 de 1993.

Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

II. Descripción de la necesidad

A. Objetivos y alcances

La (dependencia solicitante) de la entidad, de conformidad con las funciones asignadas en la Resolución 007 de 2006 artículo (XXX), tiene -entre otras- asignadas las funciones (anotar las relacionadas con el tema que aplica al objeto contractual).

Como consecuencia de lo anterior la (Subdirección XXX) considera necesario contratar un apoyo a través de un profesional, que cuente con la experiencia e idoneidad suficiente para realizar las siguientes actividades (Relacionar las actividades a realizar y que serán las obligaciones contractuales).

El Área Metropolitana de Barranquilla teniendo en cuenta que en la planta de personal no existe personal suficiente para cumplir las actividades relacionadas anteriormente, en particular en cuanto (objeto del contrato), estima necesario contratar un profesional para que realice esta actividad en el año 201X.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	 AMB ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza como impulso a los ejes del plan estratégico de desarrollo del Área Metropolitana de Barranquilla relacionados con (el área de que se trate y mencionar el plan que tenga relación con el objeto del contrato). La ejecución del contrato busca mejorar el buen funcionamiento del conjunto de la administración en áreas estratégicas de alto impacto.

III. Objeto a contratar

A. Objeto

Prestar los servicios profesionales de xx.

B. Actividades específicas - Alcance

(a) Clasificación UNSPSC

Los servicios a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1 – Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxx	xxxx

(b) Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo: (Relacionar las actividades u obligaciones que debe ejecutar el contratista por eje:)

- a) (Acordar con el supervisor del contrato el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual)
- b) Apoyar xxxxxxxxxxxxxxxx
- c) Asistir xxxxxxxxxxxxxxxx
- d) Asesorar xxxxxxxxxxxxxxxx

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

(c) Plazo para la ejecución del objeto

El plazo de ejecución del contrato será de (xxxx (X) XXXX) contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la legalización del contrato esto es, registro presupuestal y aprobación de la póliza por parte del AMB y pago de los impuestos a que haya lugar a cargo del contratista

IV. Modalidad de Selección del contratista y su justificación

La selección del contratista es por la modalidad de contratación directa de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 81 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

Para cumplir con la necesidad de idoneidad y experiencia, el contratista seleccionado debe contar con formación profesional en áreas afines a las actividades del objeto del contrato (xxxxxx abogado, ingeniero arquitecto etc), con estudios en educación superior y experiencia no inferior a (XXX) en asuntos tales como (relacionar las actividades que se requiere en la experiencia). La experiencia no puede que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. Teniendo en cuenta que los servicios a contratar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa de una persona.

Finalmente, en la planta de personal del Área Metropolitana de Barranquilla no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata, lo cual es acreditado por el Jefe de la Oficina del Talento Humano.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

V. Criterio de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades se recomienda seleccionar a una persona que acredite título de _____, otorgado por una institución de educación superior debidamente autorizada.

Ante la ausencia de personal suficiente e idóneo en la planta de personal para realizar esta labor, el Área Metropolitana de Barranquilla tiene la necesidad de contratar servicios profesionales, por lo que se recomienda la contratación con _____ que cuente con la capacidad e idoneidad para el desarrollo de estas acciones.

VI. Valor estimado del contrato

A. Estudio del Sector – Estudio de Mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, cumplir con la Guía de elaboración de Estudios de Sector publicada por C.C.E. y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos profesionales no está sujeta requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Área Metropolitana de Barranquilla ha requerido y seguirá requiriendo, servicios profesionales especializados, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere de personas naturales, (Perfil del profesional requerido) con estudio de educación superior, y experiencia no inferior a (XX) en asuntos tales como (Relacionar las

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

actividades a ejecutar por el contratista). La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. No es necesario contratar una persona jurídica toda vez que el conocimiento experiencia y pericia de la persona es suficiente y no requiere de una estructura administrativa.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación se corroboraran verificando el título de idoneidad y los soportes laborales respectivos. Esto permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

B. Análisis del sector – Estudio de mercado

El Área Metropolitana de Barranquilla analizó procesos de contratación similares a los del presente documento y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Nombre de la entidad	Objeto del contrato	Valor mensual

Por el conocimiento y experiencia mínima y teniendo en cuenta el sondeo realizado de contratos similares en el SECOP, se encontró que durante la vigencia 2014 el valor mensual promedio de los pagos realizados fue de (\$XXXXXX). Sin embargo, las actividades y funciones especificadas en el objeto de los contratos sondeados, aunque son similares evidenciaron obligaciones y responsabilidades y un conocimiento levemente distinto al de esta contratación.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta que la (Área solicitante) de la entidad considera necesario la contratación de un profesional por un valor mensual de (\$XX).

C. Valor y Forma de Pago

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

El valor del contrato a celebrarse es por la suma de (\$XXXXX000.000.00).

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará así:

La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y por mensualidades vencidas de (\$XXXXXX) C/U por mes o fracción de mes.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, copia del contrato, copia de la póliza aprobada, copia del pago de los impuestos a que este obligado, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, certificación de titularidad de cuenta bancaria para efectos de la transferencia de los honorarios, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y copia del Registro Presupuestal (estos dos últimos los entregará al contratista el AMB) documentos que deberá presentar en original y copia, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

VII. Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con xxxxxx	No xxxx.	Posible	Menor	5	Baja

N	e	p	-	e	s	Impacto	U	-	O	Persona	Fecha	Fecha	Monitoreo y
---	---	---	---	---	---	---------	---	---	---	---------	-------	-------	-------------

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	 AMB ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

o			Después del tratamiento					responsable por implementar el tratamiento	estimada en que inicia el tratamiento	estimada en que se completa el tratamiento	revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuánto?
1	AMB	Control en la ejecución del objeto del contrato	Media	Mayor	5	Medio	Si	Supervisor	Inicio ejecución del Contrato	Terminación del contrato	Implementación de control de solicitud	Mensual

VIII. Garantías

El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Contratante, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, con la constitución de una Póliza de cumplimiento que ampare:

- a) Cumplimiento del contrato por una cuantía igual al diez por ciento (10%) de su valor total y una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- b) Calidad de los servicios prestados por una cuantía igual al quince por ciento (15%) de su valor total y una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

El Contratista se comprometerá a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Contratante declare el incumplimiento.

IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdo Comercial.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

X. Disponibilidad Presupuestal

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° xxxxxxx del xxxxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de 201X.

Los presentes estudios previos se expiden el XXX de XXX de 201X.

(NOMBRE DEL SOLICITANTE DE LA CONTRATACION)

Revisión jurídica:

FRANCO FIORENTINO POSTERARO
Secretario General